

Nº JD 021-2024

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4317 Art. 2 Inciso 4.1 Del 13-02-2024 Fecha de Comunicación 15-02-2024

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Director Ejecutivo

Referencia: Liquidación de la Ejecución Presupuestaria 2023 - Oficio SDE 019-2024 (Copia de los oficios DES 033-2024 y DES 032-2024).

SE ACUERDA

"1º Tomando en cuenta los oficios DES 032-2024, DES 033-2024 y SDE 019-2024 y al amparo de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos de la 4.3.16 a la 4.3.19, se conoce y se aprueba la liquidación presupuestaria del INFOCOOP del periodo 2023, determinando que el superávit general presupuestario se ubicó en ₡3.406.103.658, desglosado en superávit libre por la suma de ₡1.385.526.194 y superávit específico por ₡2.020.577.465.

Que la Dirección Ejecutiva remita dicha liquidación a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP), a más tardar el 16 de los corrientes.

ACUERDO FIRME"



Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo
de Fomento Cooperativo

DIRECCIÓN EJECUTIVA
★ INFOCOOP ★



MBA. María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas



MSC/LSM

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.